

Garantías en el Derecho del Consumidor

La Ley de Defensa al Consumidor establece garantías en el derecho del consumidor, que se refieren a las protecciones que el proveedor debe brindar al consumidor. Estas garantías se refieren a la idoneidad de los productos de consumo, que debe ser adecuada, presentarse una comparación entre las garantías que el proveedor está brindando y a las que está obligado: